

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y HABILITACION DE LOCALES EN SECTOR FERIA LIBRE DE LOTA".

DECRETO N° 2.289 .- /

LOTA, 25 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

a) MIN. INT. (ORD.) Resolución N° 4.125 de fecha 21 de agosto de 2014 de la SUBDERE que aprueba financiamiento PMU Emergencia año 2014, para la ejecución de los proyectos "Construcción de 7 Módulos de Venta de Pescados en Feria Libre de Lota" y "Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre de Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 2.031 de fecha 22 de agosto de 2014, que aprueba ejecución de los proyectos "Construcción de Módulos de Venta de Pescados en Feria Libre de Lota" y "Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre de Lota";

c) Decreto Alcaldicio N° 2.227 de fecha 15 de septiembre de 2014, que Deja Sin Efecto, el 1er. Llamado a Licitación Pública del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota"; por superar el oferente el monto disponible y presentar observaciones en la entrega de antecedentes;

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota";

2° APRUÉBESE SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VNF/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- **Página Web.-**
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-

DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)